

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL CERCAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN VILLA NONI, MARIA LA BAJA.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Ayuda en Acción (AeA), es una ONG internacional de origen español, con más de 40 años de experiencia trabajando en todo el mundo para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo para las personas que más lo necesitan, colocándolas en el centro de su labor. Acompañamos a niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos en su proceso de desarrollo, apoyando su acceso a la educación, promoviendo su transición hacia el empleo digno y el emprendimiento, y fomentando sus talentos y habilidades. Nuestra acción se enfoca en construir lazos sólidos, definir metas comunes y generar un impacto duradero, apostando por un desarrollo sostenible en las comunidades y resiliente a los efectos del cambio climático. Guiados por valores como el compromiso con los derechos humanos, la independencia, la transparencia, la empatía y la innovación, trabajamos con una visión a largo plazo, asegurando que los impactos sean medibles y sostenibles, a través de una intervención que sigue la teoría del cambio y favorece la autonomía de las personas y comunidades en las que trabajamos.

El proyecto, tiene como propósito promover entornos protectores y seguros en la Institución Educativa Villa Noni mediante la construcción de un cerramiento perimetral. La ausencia de esta infraestructura ha permitido que el área escolar sea utilizada como lugar de disposición de residuos sólidos por parte de la comunidad, generando contaminación ambiental y riesgos para la salud pública. Asimismo, el terreno colinda con un canal convertido en botadero de basura, lo que incrementa los problemas de insalubridad y deteriora las condiciones del entorno escolar.

Este cerramiento beneficiará directamente a los 86 niños, niñas y adolescentes matriculados en la sede, garantizando un espacio escolar digno, reduciendo los riesgos asociados al manejo inadecuado de residuos y fortaleciendo la seguridad de la comunidad educativa.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Construcción del cerramiento de la Institución Educativa ubicada en Villa Noni, municipio de María la Baja, con el fin de contribuir al fortalecimiento de los entornos protectores de la niñez.

ACTIVIDADES A REALIZAR Y PRODUCTOS ESPERADOS

Especificaciones		
Preliminares		
Localización, nivelación y replanteo	m ²	94,00

Relleno para estructuras con material seleccionado	m ³	3,00
Excavacion a mano de viga de cimientto, zapata y pedestal	m ³	13,30
Retiro de Materiales proveniente de la excavación lugar autorizado	m ³	13,30
Estructuras de Piso		
Viga Cimiento de 25x 25 cm en concreto de 21 Mpa acabado superior esmaltado, incluye refuerzo 3Φ3/8" + estribos Φ1/4" @ 20cm	ML	98,96
concreto de 3000 psi para zapata, Pedestal y Columna	m ³	8,17
Carpintería Metálica		
Cerramiento modular tipo malla eslabón, recuadro en ángulo 1"1/2 x 1/8 ángulo riostra en 1"1/4 x 1/8, tubo paral 4" x 3mm galvanizado.	m ²	98,96
Mantenimiento		
Mantenimiento y reparación malla existente, soldadura y reparación de malla dañada y Pintura general del sistema	Metros	73,00



DURACIÓN

El término de duración del contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del contrato.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será determinado por **Ayuda en Acción**, con base en la propuesta financiera presentada por el proponente seleccionado, la cual deberá incluir todos los costos asociados a la ejecución del contrato tales como adquisición, empaque, transporte, impuestos, contribuciones, seguros y cualquier otro gasto derivado de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, conforme a la normatividad legal vigente en Colombia. Estos costos se entenderán a cargo exclusivo del contratista.

En ningún caso, los recursos objeto de esta contratación, podrán estipularse ni pagarse en una moneda diferente al peso colombiano (COP).

El valor acordado en el contrato será fijo y no estará sujeto a ajustes, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles y debidamente justificadas, y siempre que dichas modificaciones sean expresamente autorizadas por **Ayuda en Acción**. Por tanto, durante todo el periodo de ejecución contractual, **Ayuda en Acción** pagará el monto convenido sin reconocer incrementos posteriores al valor inicial adjudicado.

AeA realizará las retenciones en la fuente y demás descuentos tributarios que correspondan, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y aplicables al tipo de contrato y al régimen tributario del proponente.

FORMA DE PAGO

AeA realizará los pagos al contratista seleccionado conforme al siguiente cronograma de desembolsos, sujeto al cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos y tributarios establecidos:

Primer pago: Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato: Este pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro junto con la documentación legal del Contratista, cronograma de trabajo aprobado por el supervisor del contrato, las pólizas debidamente aprobadas por **AeA** y en caso de ser persona jurídica la certificación de paz y salvo de aportes parafiscales expedida por el contador o revisor fiscal.

Fecha de pago: A los 8 días después de firmado el contrato, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

Segundo pago: Setenta por ciento (60%) del valor restante del total contrato: Este pago se realizará con acta de entrega de recibido a satisfacción de la obra civil junto con la presentación de los documentos de soporte según el tipo de contratista:

- a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social
- b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: Se pagará ese 60% siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

Consideraciones especiales para personas naturales: En caso de que el contratista seleccionado sea persona natural, deberá calcular y realizar los aportes a la seguridad social sobre el ingreso base correspondiente. Para ello, se tomará el valor total del contrato, excluyendo el IVA, el cual se le aplicará una deducción del (62,89%), por concepto de costos asociados a la actividad económica (según lo dispuesto en el decreto 1601 de 2022, emitido por la unidad de gestión pensional y parafiscal – UGPP). El resultado se multiplicará por el 40%, lo cual constituirá el ingreso base de cotización (IBC) sobre el cual se realizarán las cotizaciones a salud, pensión y riesgos laborales (ARL).

Información de facturación: AeA efectuará los pagos únicamente una vez haya recibido y verificado satisfactoriamente la factura o cuenta de cobro correspondiente.

Las facturas electrónicas deberán enviarse al correo facturacion.colombia@ayudaenaccion.org y deberán emitirse a nombre de:

- FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
- NIT 900.273.656-7

GARANTÍAS

El proponente ganador deberá otorgar dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato y a favor de la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, las garantías de una compañía de seguros legalmente constituidas que a continuación se expresan:

- **Cumplimiento:** Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses adicionales.
 - **Garantía de calidad y estabilidad de la obra:** Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses adicionales.
 - **Buen manejo de anticipo:** Correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo o pago anticipado, con vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses adicionales.
 - **Responsabilidad civil extracontractual:** Correspondiente al quince (15%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses adicionales.
-

- **Salarios y prestaciones sociales:** Correspondiente al diez (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años adicionales.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Con la presentación de los productos, el proponente seleccionado acepta las condiciones de ejecución y pago establecidas por la fundación ayuda en acción. La renuencia a aceptar la forma de pago, las obligaciones establecidas o las granatias requeridas será causal de rechazo del consultor, aun después de haber sido seleccionado.

CAUSALES DE DECLARATORIO DESIERTA

Sera declarado desierto del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente ningun oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla la cabalidad en los términos de referencia de la presente convocatoria
- Cuando se advierta que los valores de las propuestas recibidas difieren al presupuesto.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Asegúrese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Reúna la documentación solicitada y verifique que cada uno de los documentos requeridos se encuentra vigente, en los casos que así se indique.
- Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a **AeA** a verificar toda la información suministrada. Cualquier inexactitud en la misma, ocasionará que **AeA** rechace la propuesta y/o dé aviso a las autoridades competentes.
- No se aceptarán propuestas por fuera del plazo establecido en los términos de referencia. Se entenderá por “entrega oportuna” aquellas recibidas por **AeA**, que tengan la fecha del día del cierre del proceso de invitación.
- Toda consulta deberá formularse por escrito referenciando el proceso de selección.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la propuesta.

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Quienes hayan sido condenados por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, terrorismo, financiación ilegal de los partidos políticos, actos de corrupción en los negocios, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o se encuentren en proceso de insolvencia o quienes se encuentren intervenidos judicialmente.
- Quienes hayan sido objeto de declaratoria de caducidad o de terminación unilateral en el marco de una relación contractual con el Estado colombiano.
- Quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales.

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta la ponderación que resulte con base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación
Oferta económica (*).	40%
Calidad de la propuesta técnica presentada (Incluye plan de trabajo y cronograma, metodología y equipo de trabajo)	30%
Experiencia certificada acorde con lo requerido en el objeto de estos TdR.	30%

Los criterios anteriormente mencionados serán objeto de calificación conforme la siguiente regla:

- El puntaje máximo establecido para cada criterio se otorgará al oferente que lo cumpla en mayor medida.
- El resto de los oferentes tendrá un puntaje proporcional.
- El proponente que no acredite alguno de los requisitos, tendrá asignado un puntaje igual a 0.
- Experiencia mínima habilitante: Mínimo tres (3) contratos similares ejecutados en los últimos cinco años.

ENVÍO DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deben ser enviadas acorde al cronograma del proceso al correo convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org, con el asunto **“CONSTRUCCIÓN DEL CERCAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN VILLA NONI, MARIA LA BAJA”**

No se admitirán cambios en las propuestas. En su defecto, deberán ser justificadas, toda vez que no afecte los criterios susceptibles de evaluación.

DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA PROPUESTA

Si es persona natural: Los candidatos que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta firmada, incluyendo cronograma de trabajo.
 - Hoja de vida con perfil detallado y trayectoria del aspirante.
 - Certificados de experiencia acorde con lo requerido en el objeto de estos TdR, mínimo tres (3) contratos similares ejecutados en los últimos cinco años.
 - Certificados de estudios.
 - Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
 - RUT actualizado y generado en el año vigente y con la actividad CIU correspondiente.
 - Fotocopia de la cédula
 - Certificado de antecedentes de Policía, Procuraduría y Contraloría.
 - Certificado de afiliación y/o recibo de pago de salud y pensión actualizados
-

Si es persona jurídica: Las personas jurídicas, que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta Firmada, incluyendo cronograma de trabajo.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días, en el que se pueda validar que el objeto o la actividad económica de la empresa se alinee con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- Certificados de experiencia acorde con lo requerido en el objeto de estos TdR, Mínimo tres (3) contratos similares ejecutados en los últimos cinco años.
- RUT actualizado o generado en el año vigente, con la actividad CIU correspondiente.
- Cédula del representante legal.
- Certificado de antecedentes de Procuraduría, Policía y Contraloría del representante legal y la persona jurídica.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el contador o revisor fiscal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapas del proceso	Fechas
Apertura y publicación de los términos de referencia	19/06/2026
Fecha límite para recepción de propuestas	24/06/2026
Análisis de propuestas AEA	25/06/2026
Publicación de resultados	26/06/2026
Adjudicación del contrato	01/07/2026

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- La **Fundación Ayuda En Acción**, queda exenta de toda responsabilidad civil, penal y laboral ante terceros asumidos por el futuro contratista para la ejecución del Contrato.
- Así mismo, la **Fundación Ayuda En Acción**, no tiene obligación alguna de suministrar al contratista otro tipo de apoyo diferente al aquí pactado.
- Con el envío de los presentes términos de referencia, **Fundación Ayuda En Acción** no asume obligación alguna de suscribir contrato.

FIN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA